

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DIVERSO PARA SUMAR, SERVICIOS PÚBLICOS DE ACCIÓN SOCIAL DE CATALUÑA, M.P, S.L., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	22
.....	2
2.- ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO	33
.....	3
3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	43
.....	4
4.- NORMATIVA APLICABLE	1817
.....	18
5.- CONDICIONES LOGÍSTICAS Y DE SUMINISTRO	1818
.....	18
5.1 Condiciones de suministro	1818
.....	18
5.2 Garantía de suministro	1918
.....	19
5.3 Previsiones de consumos	1918
.....	19
5.4 Plazo de entrega	2019
.....	20
5.5 Unidades mínimas de pedido	2019
.....	20
5.6 Peticiones de entrega y albarones	2019
.....	20
5.7 Condiciones de envío y embalaje	2020
.....	20
5.8 Lugar de entrega	2120
.....	21
6.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES OBLIGATORIOS	2221
.....	22
6.1 Prevención de riesgos	2221
.....	22

6.2 Formació.....	2221
.....	22
6.3 Manual de usuari	2222
.....	22
7.- OFERTA TÉCNICA	2322
.....	23
7.1 Modelo de oferta técnica – Documentación a presentar en el sobre B	2322
.....	23
7.2 Presentación de muestras.....	2323
.....	23
8.- OFERTA ECONÓMICA	2423
.....	24
8.1 Precios de licitación.....	2423
.....	24
8.2 Modelo de oferta económica – Documentación a presentar en el sobre C	2423
.....	24
9.- ADJUDICACIÓN	2524
.....	25

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la regulación de las condiciones técnicas particulares para la adjudicación y posterior ejecución del contrato de suministro sucesivo y continuado de material sanitario fungible para SUMAR, Serveis Públic d'Acció Social de Catalunya, S.L., mitjançant procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Este contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1	MATERIAL AYUDAS
LOTE 2	APARATOS MÉDICOS
LOTE 3	MATERIALES DE CURAS
LOTE 4	MATERIAL FUNGIBLE
LOTE 5	HIGIENE PERSONAL
LOTE 6	PROTECCIÓN Y LIMPIEZA
LOTE 7	ESPONJAS JABONOSAS

LOTE 8	COVID-19
LOTE 9	GUANTES

Este contrato se regirá por precios unitarios (IVA excluido), si bien se prevé un gasto máximo estimado anual.

Las cantidades que se relacionan en este pliego son las correspondientes al consumo de un año previstas para cada artículo y que han sido extraídas a partir de los consumos del año anterior a esta licitación. Estas cantidades se podrán modificar al alza o a la baja en función de las necesidades de SUMAR y dependiendo de su actividad.

Dado que es un contrato de tracto sucesivo, con precios unitarios, SUMAR no se obliga a agotar el presupuesto sino que el gasto efectuado dependerá de los pedidos que se realicen en función de las necesidades reales de SUMAR, sin que en ningún caso el adjudicatario pueda pedir a SUMAR cualquier indemnización o importe por este motivo.

El material ofrecido deberá ser de marca registrada, referencia comercial y utilización ordinaria, que deberá ajustarse a los materiales objeto de esta licitación. Deberán estar preferiblemente etiquetado en catalán a los efectos de su identificación.

Hay que entender que la marca que acompaña la descripción de determinados artículos es orientativa para que los licitadores tengan una referencia del nivel de calidad requerido y, por tanto, debe entenderse seguida de la expresión "o equivalente" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126.6 de la LCSP. Se entiende que no se aceptará ningún material que no sea de igual o superior calidad.

Los productos ofrecidos deberán cumplir la normativa española y comunitaria vigente y cualquier otra norma que sea de aplicación.

Cuando los productos ofrecidos estén sujetos a cumplimiento de requisitos esenciales establecidos en Directivas Europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, como Reglamentos Comunitarios y/o nacionales, los suministradores serán responsables del conocimiento y cumplimiento de los mismos.

2.- ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO

La licitación se divide en los lotes que se exponen en el apartado primero de este pliego.

Los licitadores podrán presentar ofertas en cualquiera de los lotes establecidos y, en todo caso, deberá presentar oferta a la totalidad de productos que componen el lote.

Una única referencia podrá ser sólo presentada contra un artículo. Las características para la presentación de la oferta técnica y de la oferta económica están descritas, respectivamente, en

las cláusulas 7 y 8 de este pliego, y en el apartado I del cuadro de características y la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas de los artículos sujetos a licitación son los que cuentan en el siguiente listado:

LOTE 1: MATERIAL AYUDAS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
101153	BOTELLA DE ORINA PLÁSTICO	20	UDS	Fabricada en polietileno de alta densidad. Bordes redondeados. Diámetro interior del agujero 5cm. Asa con interior cerrado. Esterilizable con óxido de etileno. Capacidad nominal: 1l
102869	COLONIA FAMILIAR 750ML	250	UDS	Olor fresco
101154	CUÑA DE ORINA PLÁSTICO	5	UDS	Diseñado para su uso sentado, de pie o estirado. Con mango y cribado externo. Capacidad 1 L
101155	ELEVADOR WC 10CM S CAMINO	10	UDS	Elevador de plástico completamente sellado, resistente a olores y manchas. Se adapta a la mayoría de inodoros sólo apretando 2 palomitas laterales, manteniéndose seguros y firmes
101156	ELEVADOR WC 15CM	5	UDS	Elevador de plástico completamente sellado, resistente a olores y manchas. Se adapta a la mayoría de inodoros sólo apretando 2 palomitas laterales, manteniéndose seguros y firmes
101158	PASTILLERO SEMANAL 3 TOMAS /DÍA	15	UDS	Tamaño bandeja: 17,4x9,4x2 cm. Tamaño caché diario: 7,8x1,8x2,5 cm. Cada agujero tiene una capacidad aproximada de 6 u 8 pastillas Medianas
101159	PASTILLERO SEMANAL 4 TOMAS/DÍA	15	UDS	Tamaño bandeja: 17,4x11,7x2 cm. Tamaño caché diario: 10,2x1,8x2,5 cm. Cada agujero tiene una capacidad aproximada de 6 u 8 pastillas Medianas
101162	MESA AUXILIAR DE CAMA BASCULANTE	10	UDS	Mesita auxiliar de cama con un plano basculante que permite una inclinación de hasta 90º en las dos direcciones. Acabado en gris y color madera

1	BARANADILLA UNIVERSAL ABATIBLE	30	UDS	Barandilla Universal abatible 145x42
2	COLCHÓN ANTIESCARAS	20	UDS	Colchón antiescaras de aire alternando con compresor
3	ALMOHADA ANTIESCARAS	5	UDS	Almohada de hielo de silicona que distribuye la presión al sentarse. Cuadrado con funda lavable, transpirable y antideslizante

LOTE 2: APARATOS MÉDICOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
101164	BOLSAS TRITURADOR PASTILLAS (1X1000)	20	UDS	Bolsitas para facilitar la trituración de comprimidos. Compatibles con el triturador 1000 unidades
100978	BRAZALETE TENSIÓMETRO ADULTOS 22-42CM	5	UDS	
4	BRAZALETE TENSIÓMETRO ADULTOS 15-24 CM	5	UDS	
101143	ESPÉCULO PLÁSTICO OTOSCOPIO 4MM (1X144)	5	UDS	Espéculo desechable por otoscopio compatibles con las principales marcas del mercado
101142	ESPÉCULOS PLÁSTICO OTOSCOPIO 2.5MM (1X176)	5	UDS	Espéculo desechable por otoscopio compatibles con las principales marcas del mercado
101148	MEDIDOR GLUCEMIA	10	UDS	Rango de lectura de 10 a 600 mg/dL. Rango de hematocrito 10-65%. Tiempo de lectura en menos de 4 segundos. Memoria por 720 valores de glucemia con fecha y hora visibles en el dispositivo. Indicación de hiper/hipoglucemias con escalas de colores. Dimensiones del medidor: 77,1x48,6x15,3 mm (LxAnxAl). Pantalla de cristal líquido (LCD) retroiluminada. Con expulsor, y detección de volumen de sangre insuficiente. Conectividad: cable USB y Bluetooth. App: mySugr. Contenido del set: medidor, pinchador Softclix, lancetas muestra, estuche y manual de usuario. Las lancetas/aguja deben ser retráctiles
101719	OTOSCOPIO LENTO AUMENTO (3X) PIVOTABLE	5	UDS	Otoscopio con iluminación halógena directa 2,5V. Lente de aumento (3x) pivotable. Estuche e incluye espéculos desechables 10 x Ø2,5 mm y 10 x Ø4,0 mm.
101157	PARTIDOR/TRITURADOR DE PASTILLAS	10	UDS	Aparato que parte y rompe pastillas, tamaño pequeño y manejable

101149	PULSIOXÍMETRO DE DEDO	50	UDS	Pulsioxímetro que permite medir valores SpO2, PR, PI, plestimograma y barra de polvo, cuatro posiciones de lectura. Rango de medición SpO2: 35%99%. Precisión: $\pm 2\%$ (entre 75%99%) ; $\pm 3\%$ (entre 70%75%). Rango de medición frecuencia pulso: 30bpm 240bpm. Precisión: ± 2 bpm o $\pm 2\%$. Display índice de perfusión: Rango: 0% 20%.
101957	PINCHADOR MEDIDOR GLUCEMIA	10	UDS	Dispositivo de punción para conseguir una muestra de sangre. 11 profundidades de punción diferentes. Incluye lancetas
100977	TENSÍOMETRO DE PERA	10	UDS	Tensiómetro para detectar el bautizo cardíaco y la presión arterial. Pera de látex con válvula de purga cromada. Máxima tolerancia de error ± 3 mmHg. Incluye estuche con cremallera y brazalete para adulto (contorno de brazo 24-32cm).
5	TENSÍOMETRO DIGITAL	15	UDS	Tensiómetro digital para detectar el bautizo cardíaco y la presión arterial. Debe cumplir con la norma EN1060-4, tener una precisión de ± 3 mmHg o $\pm 2\%$ de lectura, debe ser silencioso y debe incluir brazalete de aproximadamente 24-43cm
100979	TERMÓMETRO RÁPIDO (DIGITAL)	80	UDS	Termómetro digital electrónico
101144	TEST ORINA 10 PARÁMETROS (1X100 TIRAS)	20	UDS	Para utilizar como prueba preliminar en la detección de diferentes parámetros. Resultados en 60 segundos excepto por leucocitos en 120 segundos. Parámetros: nitritos, pH, proteínas, densidad específica, glucosa, urobilinógeno, bilirrubina, cuerpos cetónicos, sangre y leucocitos
101145	TIRAS REACTIVAS GLUCEMIA (1X50)	10	UDS	Compatibles con el código 101148
6	SUERO CONTROL GLUCEMIA	5	UDS	Compatibles con el código 101148
101163	TRITURADOR CON BOLSA COMPRIMIDOS	10	UDS	Dispositivo con mango antideslizante que facilita triturar los comprimidos sin hacer fuerza. Silencioso
101430	TRITURADOR MANUAL DE PASTILLAS	20	UDS	Triturador de pastillas

LOTE 3: MATERIAL DE CURAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
--------	-------------	-----	-----	-----------

100973	AGUJA ICO 16x0,5 (25gx5/8) NARANJA (100uds)	5	UDS	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock
100974	AGUJA ICO 25x0,8 (21gx1) VERDE (100uds)	5	UDS	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Disponen de un dispositivo de seguridad integrado e irreversible que se activa con una sola mano al presionar adelante con el pulgar, cubriendo así el cuerpo de la aguja utilizada. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock
100975	AGUJA ICO 30x0,7 (22gx1/4) NEGRO (100uds)	5	UDS	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock
100976	AGUJA ICO 40x0,8 (21gx1.1/2) VERDE (100uds)	5	UDS	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Disponen de un dispositivo de seguridad integrado e irreversible que se activa con una sola mano al presionar adelante con el pulgar, cubriendo así el cuerpo de la aguja utilizada. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock
101132	AGUA OXIGENADA 250 ML	20	UDS	Agua oxigenada estabilizada. Indicada para higiene y limpieza de la piel sana. Acción bactericida frente Escherichia coli y Pseudomonas aeruginosa. Uso tópico. No apto para uso de boca
101133	ALCOHOL 96º 250ML	600	UDS	Antiséptico para piel sana. Prepara la piel para inyecciones y es eficaz como bactericida.
101170	BASTONCILLOS OREJAS (1X100)	25	UDS	
100953	BASTONCILLOS BOCA (75 uds)	50	UDS	Bastoncillos impregnados con glicerina y limón para limpiar la boca
101152	BISTURÍ ESTÉRIL Nº11 (1X10)	10	UDS	Bisturí desechable estériles
101953	BOLSA FRÍO/CALOR REUTILIZABLE 15X26	25	UDS	Bolsa reutilizable frío/calor. Llega hasta 30º bajo cero y se puede calentar al microondas

101134	CLORHEXIDINA 2% ESPRAI 250ML	10	UDS	Clorhexidina dicoglunado 2% solución alcoholica, es un antiséptico que proporciona un efecto bactericida
101136	CLORHEXIDINA TOPICALA 0.8% SABÓ 500ML	25	UDS	Jabón antiséptico de clohexidina dicoglunado 0,8%
101166	CREMA MASAJE 1000ML	20	UDS	Crema para hacer masaje para evitar lesiones. Ingredientes: árnica, hipérico, caléndula y malaleuca
101169	CREMA/GEL DE ÁRNICA 100ML	10	UDS	Gel-crema a base de árnica pura
101167	CREMA/HIELO TÉRMICA CALOR 500ML	5	UDS	Crema térmica que proporciona sensación de calor
101168	CREMA/HIELO TÉRMICA FRÍO 400ML	10	UDS	Crema térmica que proporciona sensación de frío
101141	DEPRESOR LINGUAL MADERA (1X100)	15	UDS	
100960	KIT SONDATGE VESICAL	20	UDS	Set de sondeo urinario un solo uso. Contenido : 5 compresas de TNT 7,5x7,5cm, 1 jeringa 20ml L, 1 apolleta agua estéril 20ml. Por el inflado de senoda vesical 1 hielo lubricante, 1 pinza Kocher azul, 1 paño absorbente e impermeable 75x90cm y 1 paño fenestrado (10cm) absorbente e impermeable 75x90cm
100963	LANCETAS PLÁSTICO MUESTRA SANGRE 23G (100)	150	UDS	
101959	POTE MUESTRA ORINA 150ML BOLSA 100u	5	UDS	Bote con tapa graduado hasta 100ml. 57x73mm cierre hermético de rosca
101137	POVIDONA IODADA 10% 125ML	75	UDS	
101160	BANDEJA ACERO 209X150X15MM	5	UDS	
101161	BANDEJA RIÑÓN 207X98X39MM	5	UDS	de acero inoxidable
101139	SUERO FISIOLÓGICO 250ML	100	UDS	Estéril por irrigación. Cloruro de sodio al 0,9% (NaCl0,9%)
101138	SUERO FISIOLÓGICO MONODOSIS 5ML (1X30)	10	UDS	Monodosis 5 ml estéril
101140	SOLUCIÓN POVIDONA YODADA 10% 60ML	25	UDS	Antiséptico para piel sana, desinfecta la piel antes de cualquier tipo de intervención

100964	SONDA RECTAL 40cm CH28	200	UDS	Sonda rectal con punta cilíndrica cerrada. Dos amplios orificios ovales laterales. 100% PVC transparente. Indicada para administración de medicamentos o drenaje del bolso rectal. Longitud 40 cm. Envasado en sobre unitario estéril.
101146	TUBO GUEDEL ESTÉRIL Nº3	5	UDS	La cánula o tubo de Guedel es un dispositivo de material plástico que, introducido en la boca de la persona, evita la caída de la lengua y la consiguiente obstrucción del paso del aire. No contienen látex en su composición. Poseen un refuerzo en color de nilón para identificar y evitar su obstrucción, también lleva inscrito en número su longitud en centímetros.
101147	TUBO GUEDEL ESTÉRIL Nº4	5	UDS	La cánula o tubo de Guedel es un dispositivo de material plástico que, introducido en la boca de la persona, evita la caída de la lengua y la consiguiente obstrucción del paso del aire. No contienen a látex en su composición. Poseen un refuerzo en color de nilón para identificar y evitar su obstrucción, también lleva inscrito en número su longitud en centímetros.
102652	VASO MEDICACIÓN 60ML (36 mL)	250	UDS	translúcido
102641	VASO MEDICACIÓN TRANSLÚCIDO 30ML (70ML)	60	UDS	
100966	JERINGA 10cc (100uds)	5	UDS	Jeringas estériles exenta de látex en su composición. Presentadas en envase individual estéril.
100965	JERINGA 5cc (100uds)	5	UDS	Jeringas estériles exenta de látex en su composición. Presentadas en envase individual estéril.
100970	JERINGA TRES CUERPOS 10cc (100uds)	5	UDS	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.
100967	JERINGA TRES CUERPOS 1cc (100)	5	UDS	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.

100971	JERINGA TRES CUERPOS 20cc (100uds)	5	UDS	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.
100968	JERINGA TRES CUERPOS 2cc (100uds)	15	UDS	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.
100969	JERINGA TRES CUERPOS 5cc (100uds)	10	UDS	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.

LOTE 4: MATERIAL FUNGIBLE				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
100914	APÒSITO SILICONA - 10 x 20 cm	5	UDS	Apósito estéril no adhesivo de silicona para tratar heridas sin trauma. Sin látex
100913	APÒSITO DE ESPUMA HIDROACTIVA 15X15CM (10UDS)	10	UDS	Apósito de espuma con capa superior de poliuretano permeable.
100928	BENA BAJO VENDAJE ADHESIVO 10cmX2,7m (30 uds)	15	UDS	Relleno sintético, fibras de poliéster arriesgadas muy suaves, no absorbentes
100927	BENA COHESIVA TIPUS PEHA-HAFT 10cm X 20m	20	UDS	Bena cohesiva que se adhiere sobre sí misma no sobre la piel ni la yema. Elongación 100%. Esterilizable sin látex
100926	BENA COHESIVA TIPUS PEHA-HAFT 8CM X 20M	5	UDS	Bena cohesiva que se adhiere sobre sí misma no sobre la piel ni la yema. Elongación 100%. Esterilizable sin látex
100938	BENA DE CREPE 100% ALGODÓN 10cmX10m	400	UDS	Bena de crepe 100% algodón elasticidad longitudinal y transversal
100937	BENA DE CREPE 100% ALGODÓN 7cmX4m	100	UDS	Bena de crepe 100% algodón elasticidad longitudinal y transversal
100930	BENA TUBULAR COMPRESIVA B SILENCIOSO 13-16cm	5	UDS	Bena tubular elástica de media presión. Composición 82% algodón, 10% elastán, 8% poliamida. Color blanco
100931	BENA TUBULAR COMPRESIVA D SILENCIOSO 20-24cm	10	UDS	Bena tubular elástica de media presión. Composición 82% algodón, 10% elastán, 8% poliamida. Color blanco
100932	BENA TUBULAR COMPRESIVA F SILENCIOSO 28-36cm	5	UDS	Bena tubular elástica de media presión. Composición 82% algodón, 10% elastán, 8% poliamida. Color blanco

100933	BENA TUBULAR COMPRESIVA G SILENCIOSO 36-46cm	5	UDS	Bena tubular elástica de media presión. Composición 82% algodón, 10% elastán, 8% poliamida. Color blanco
100934	BENA TUBULAR TIPO RED NUM 2 (25mtrs)	5	UDS	Bena tubular de malla sintética de poliéster, elástica por fijación de apósitos. Rull de 25 metros
100935	BENA TUBULAR TIPO RED NUM 4 (25mtrs)	5	UDS	Bena tubular de malla sintética de poliéster, elástica por fijación de apósitos. Rull de 25 metros
100936	BENA TUBULAR TIPO RED NUM 6 (25mtrs)	5	UDS	Bena tubular de malla sintética de poliéster, elástica por fijación de apósitos. Rull de 25 metros
100961	CELULOSA COMPRESA PRECORTADA 4x5cm	20	UDS	Compresas de celulosa precortada y blanqueada. Rulo 500 unidades
100929	ALGODÓN HIDRÓFILO 1KG	10	UDS	Algodón hidrófilo, 100% algodón blanqueado sin cloro ni derivados y tratado especialmente para uso sanitario. Cumple con la Directiva 2007/47/CE relativa a productos sanitarios.
100962	DISPENSADOR CELULOSA CORTADA	5	UDS	Dispensador para compresas pre cortadas CÓDIGO 100961
100959	EMPAPADOR 40cmX60cm (30uds)	400	UDS	Empapador un solo uso, no contiene látex
100958	EMPAPADOR 60cmX90cm (30uds)	550	UDS	Empapador un solo uso, no contiene látex
100924	ESPARADRAPO NO TEJIDO ELÁSTICO 10m X 10m	80	UDS	Esparadrapo de no tejido elástico muy suave y flexible, así como permeable al aire y al vapor de agua
100923	ESPARADRAPO NO TEJIDO ELASTICO 5cm X 10m	30	UDS	Esparadrapo de no tejido elástico muy suave y flexible, así como permeable al aire y al vapor de agua
100922	ESPARADRAPO PAPEL 9,2m X 2,5 cm (12UDS)	15	UDS	Esparadrapo de papel hipoalergénico
100925	ESPARADRAPO ROPA 2,5cm X 9,1m (12UDS)	5	UDS	
100919	GASA ESTÉRIL HIDROFILA 20X20 17/20 FILS (100UDS)	125	UDS	Gasas estériles de algodón hidrófilo
100915	GASA ESTÉRIL NO TEJIDO 30GR 10X10CM (200UDS) 40X5	85	UDS	Gasas 70% viscosa 30% poliéster. Estèrils
100916	GASA ESTÉRIL NO TEJIDO 30GR 10X20CM (50UDS) 25X2	30	UDS	Gasas 70% viscosa 30% poliéster. Estèrils
100918	GASA NO TEJIDO 30GR 10X10CM (100UDS)	45	UDS	Gasas 70% viscosa 30% poliéster.

100917	GASA NO TEJIDO 30GR 7.5X7.5CM (100UDS)	60	UDS	Gasas 70% viscosa 30% poliéster.
100920	SUTURA ADHESIVA 12MMX101MM (50X6)	10	UDS	Sutura cutànea adhesiva
100921	SUTURA ADHESIVA 6MMX76MM (50X3)	10	UDS	Sutura cutànea adhesiva
100942	TIRITA 6cmX1m	15	UDS	
100943	TIRITA PLÀSTICO 19X72 (250UDS)	10	UDS	

LOT 5: HIGIENE PERSONAL				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
100944	CREMA DE MANOS 200ml	15	UDS	Crema de manos compuesta de creatina, aceite puro de almendras dulces y pantenol
100946	CREMA PROTECTORA OXID DE ZINC 200ml	400	UDS	Crema con óxido de zinc para el cuidado de la piel, también contiene creatina, ácidos grasos, aminoácidos y aceite de almendras
100945	LOCIÓN HIDRATANTE 500ml	2000	UDS	Loción especial para pieles maduras neutralizador de olores con ácidos grasos esenciales, aminoácidos, creatina y aceite de almendras
100949	MANOPLAS IMPREGNADAS (1x8UDS)	260	UDS	Manoplas suaves de tejido sin tejer por higienes. Impregnadas de una loción que no requiere enjuagar. Fórmula de pH equilibrado con pantenol y aloe barbadensis.
100947	ACEITEPROTECTOR 200ml	50	UDS	En espacio, aceite protector con pantenol hidratante y aceite de almendras
100957	BABERO (100 uds)	1200	UDS	Un solo uso
100950	JABÓN LÍQUIDO 500ml	2300	UDS	Jabón especial para pieles maduras neutralizador de olores con ácidos grasos esenciales, aminoácidos, creatina y aceite de almendras
100951	TOALLITAS (1x50uds)	1500	UDS	Toallas humedes que evitan la deshidratación
100952	CHAMPÚ 500ml	1100	UDS	Champú con pantenol y aceite de almendras, pH neutro por la piel

LOTE 6: PROTECCIÓN Y LIMPIEZA				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
101173	DESINFECTANTE INSTRUMENTAL MÉDICO 5 LITROS	10	UDS	desinfectante por productos sanitarios con ácido paracético
101238	GEL HIDROALCOHÓLICO 100ML	400	UDS	

101172	SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA SIN VÁLVULA 500ML	250	UDS	Antiséptico hidroalcohólico para piel sana listo para su uso, dermatológicamente testado, para la antisepsia higiénica y quirúrgica de manos por rozamiento. Amplio espectro de acción: bactericida, fungicida, micro-bactericida, inactivador de virus liofílicos (incluyendo a VHB, VIH, VHC) y virucida. No eficaz frente a esporas. Conforme a estándares EN 1500, EN 12791, EN 13727, EN 13624 (C. albicantes) y EN 14348. Efecto inmediato excelente. Muy buen efecto residual. Excelente tolerabilidad con la piel, incluso en utilización a largo plazo.
101171	SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA VALVULA 500ML	200	UDS	Antiséptico hidroalcohólico para piel sana listo para su uso, dermatológicamente testado, para la antisepsia higiénica y quirúrgica de manos por rozamiento. Amplio espectro de acción: bactericida, fungicida, micro-bactericida, inactivador de virus liofílicos (incluyendo a VHB, VIH, VHC) y virucida. No eficaz frente a esporas. Conforme a estándares EN 1500, EN 12791, EN 13727, EN 13624 (C. albicantes) y EN 14348. Efecto inmediato excelente. Muy buen efecto residual. Excelente tolerabilidad con la piel, incluso en utilización a largo plazo.
101697	TOALLAS DESINF. SUPERFÍCIES CON BASE ALCOHOL	50	UDS	

LOTE 7: ESPONJAS JABONOSAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
--------	-------------	-----	-----	-----------

100948	ESPONJA JABONOSA (CAIXA 1.800uds)	1000	UDS	Esponja jabonosa de napa, uso sanitario, desechables, lista para liberar todas sus propiedades en el momento que entra en contacto con agua. Especialmente destinada para el lavado de pieles sensibles gracias a las propiedades hidratantes y suavizantes de su gel pH 5.5. La esponja jabonosa es un producto cosmético de acuerdo al Reglamento CE Núm. 1223/2009 sobre productos cosméticos.
--------	-----------------------------------	------	-----	---

LOTE 8: COVID-19				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
101616	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS IIR	158000	UDS	Mascarillas Quirúrgicas Tipo IIR desechables no estériles. Test reporte homologadas o equivalente, Marcado CE, Mascarillas quirúrgicas fabricadas conforme a Directiva 93/42/CEE relativa a productos sanitarios siguiendo norma EN 14683:2019+AC: 2019. Embalaje: cajas de 2.100 unidades, repartidas en 84 bolsas de 25 unidades cada una o un embalaje equivalente/parecido. No se acepta embalaje a granel. Color indiferente, Medidas 17,5cm x 9,5 cm

101673	MASCARILLA FFP2	22500	UDS	Mascarillas FFP2 desechables no estériles. No se aceptan mascarillas de normativa equivalente de otros países como KN95, N95, etc. Marcado CE seguido del número del organismo notificado encargado de la certificación del producto. Fabricadas conforme a Directiva Real Decreto 2016/425, deben cumplir con la norma UNE-EN 149/2001 +A1:2010, norma 2020/403 de BSI sobre EPI por profesionales sanitarios. Dimensiones : 15.5cm x 10.5cm, Color: blanco, Capa externa: Tejido no tejido 50g/m2, Capa Interna: tejido no tejido 25-50g/m2, Filtro en medio: tejido no tejido melt-blown (soplado de fusión de fibras), Clip nasal: tira metálica ajustable, Capa Carbón activado: No, Válvula respiratoria: No, Embalaje: No se acepta embalaje a granel. Las mascarillas FFP2 se servirán envueltas individualmente o como máximo en paquetes de 5 unidades
102715	TEST DE ANTÍGENOS NASALES	500	UDS	Test rápido de antígenos COVID-19 es un inmunoensayo de flujo lateral, destinado a la detección cualitativa de antígenos SARS-CoV-2 en muestra de frotis nasofarínge. Resultados en un tiempo máximo de 15 minutos. Sensibilidad mínima de 98% (Ct ≤33) y especificidad de mínimo un 99,7%. El formato puede ser unitario o hasta 25 unidades máximo

LOTE 9: GUANTES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Qty	UDS	FUNCIONES
101176	GUANTES NITRILO L (1X200)	3000	UDS	Deben cumplir con la UNE-EN ISO 374.5:2016 y además es necesario que especifiquen que los guantes protegen contra virus, voceas, hongos. Es necesario que se incluya en el pictograma de riesgos biológicos la palabra VIRUS y deben cumplir con la UNE-EN 455:2015 (Producto Sanitario). El formato puede ser diferente siempre que se respete el precio unitario ofertado. El color es indiferente

101174	GUANTES NITRILO S (1X200)	2000	UDS	Deben cumplir con la UNE-EN ISO 374.5:2016 y además es necesario que especifiquen que los guantes protegen contra virus, voceas, hongos. Es necesario que se incluya en el pictograma de riesgos biológicos la palabra VIRUS y deben cumplir con la UNE-EN 455:2015 (Producto Sanitario). El formato puede ser diferente siempre que se respete el precio unitario ofertado. El color es indiferente
101177	GUANTES NITRILO XL (1X180)	100	UDS	Deben cumplir con la UNE-EN ISO 374.5:2016 y además es necesario que especifiquen que los guantes protegen contra virus, voceas, hongos. Es necesario que se incluya en el pictograma de riesgos biológicos la palabra VIRUS y deben cumplir con la UNE-EN 455:2015 (Producto Sanitario). El formato puede ser diferente siempre que se respete el precio unitario ofertado. El color es indiferente
101175	GUANTES NITRILO M (1X200)	5000	UDS	Deben cumplir con la UNE-EN ISO 374.5:2016 y además es necesario que especifiquen que los guantes protegen contra virus, voceas, hongos. Es necesario que se incluya en el pictograma de riesgos biológicos la palabra VIRUS y deben cumplir con la UNE-EN 455:2015 (Producto Sanitario). El formato puede ser diferente siempre que se respete el precio unitario ofertado. El color es indiferente
100825	GUANTES VINILO TALLA L (1X100)	3000	UDS	Son guantes médicos de examen, fabricados a partir de vinilo sintético y desechables. Resistentes a la tensión, con muy buena sensibilidad táctil. Ambidextre. No produce alergias contra proteínas del látex (alergia tipo I) ni contra agentes acelerantes (alergia tipo IV). Lleva el marcado CE de acuerdo con la Directiva EU 93/42/CE y el Real Decreto 1591/2009 para productos sanitarios. Los productos están clasificados como productos sanitarios clase I.

100824	GUANTES VINILO TALLA M (1X100)	5000	UDS	Son guantes médicos de examen, fabricados a partir de vinilo sintético y desechables. Resistentes a la tensión, con muy buena sensibilidad táctil. Ambidextre. No produce alergias contra proteínas del látex (alergia tipo I) ni contra agentes acelerantes (alergia tipo IV). Lleva el marcado CE de acuerdo con la Directiva EU 93/42/CE y el Real Decreto 1591/2009 para productos sanitarios. Los productos están clasificados como productos sanitarios clase I.
100823	GUANTES VINILO TALLA S (1X100)	2000	UDS	Son guantes médicos de examen, fabricados a partir de vinilo sintético y desechables. Resistentes a la tensión, con muy buena sensibilidad táctil. Ambidextre. No produce alergias contra proteínas del látex (alergia tipo I) ni contra agentes acelerantes (alergia tipo IV). Lleva el marcado CE de acuerdo con la Directiva EU 93/42/CE y el Real Decreto 1591/2009 para productos sanitarios. Los productos están clasificados como productos sanitarios clase I.

*Los consumos son aproximados.

*Por la determinación del precio se han incluido otros productos que podrían ser consumidos durante la ejecución del contrato.

*Las referencias que deberán utilizar los licitadores en las ofertas son las que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación.

*Se admiten variaciones en la composición de los productos siempre y cuando éstos cumplan con las finalidades de su uso y cumplan la normativa europea.

*Si algún producto adjudicado produce alergia o intolerancia de cualquier tipo, deberá ser sustituido por otro sin ningún coste adicional por SUMAR.

Posibilidades de variaciones y cambios: Se permitirá que excepcionalmente los licitadores varíen las cantidades indicadas con respecto al *packaging* de los productos indicados en los listados, siempre que no dispongan de la presentación indicada. En este caso habrá que indicar las unidades que incluye el nuevo formato propuesto en la columna de observaciones y adaptar el

precio total al número de unidades previstas en el anexo, para garantizar una valoración igualitaria para todos los licitadores.

La no compatibilidad de los productos supondrá la exclusión de la oferta, tampoco se admitirán productos que por su compatibilidad con los equipos necesiten de elementos accesorios o modificaciones específicas.

El licitador deberá consignar las características de los productos ofertados presentando la ficha técnica del mismo, de acuerdo con el criterio sujeto a juicio de valor establecido en el **apartado I del cuadro de características** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el fin de identificar la calidad y condiciones de cada producto.

Si el licitador no aporta la documentación técnica y la ficha técnica quedará excluida de esta licitación.

La empresa adjudicataria se comprometerá a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto que se pudiera producir durante la vigencia del contrato.

4.- NORMATIVA APLICABLE

Los productos ofrecidos deberán cumplir obligatoriamente la normativa española y comunitaria vigente en materia de calidad, etiquetado y envasado.

En el caso de tratarse de productos sanitarios y/o reactivos, la empresa licitadora deberá presentar en el sobre B de forma imprescindible, la documentación acreditativa de cumplimiento de la legislación vigente y de que los productos disponen del marcado de conformidad CE y documentación equivalente.

Asimismo, con respecto a los productos sanitarios y los datos proporcionados por el fabricante, la empresa deberá presentar en el sobre B una declaración conforme todos los productos van etiquetados y aportan la documentación cumpliendo el contenido previsto en el apartado 13 del Anexo I del RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

La falta de esta documentación significa la exclusión de la oferta.

5.- CONDICIONES LOGÍSTICAS Y DE SUMINISTRO

5.1 Condiciones de suministro

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar los materiales adjudicados con una caducidad máxima de 2 años, en su caso, y en función de la tipología del producto.

La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin cargo alguno.

Sin embargo, en el caso de que exista material dejado en depósito por el adjudicatario en el centro destinatario, deberá estar siempre actualizado en cuanto a su caducidad.

5.2 Garantía de suministro

Las empresas adjudicatarias se comprometen a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento a todos y cada uno de los centros destinatarios.

En el caso de imposibilidad de suministro:

- a) Deberán comunicarlo a SUMAR.
- b) Facilitarán una alternativa propia con la antelación suficiente para comprobar su idoneidad y ser aprobada por parte de los centros destinatarios.
- c) En el supuesto de que la alternativa presentada no sea equivalente al producto adjudicado inicialmente, SUMAR tomará las medidas oportunas con el fin de garantizar el abastecimiento a los centros destinatarios.

Las empresas adjudicatarias se comprometen a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades que se establecen en función del consumo de los centros.

Las empresas adjudicatarias deberán disponer de un teléfono y un correo electrónico específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o por cualquier consulta que pudiera surgir.

Igualmente, las empresas adjudicatarias se comprometen a garantizar los plazos de entrega que se indican en este pliego.

5.3 Previsiones de consumos

Las cantidades por cada uno de los artículos se fija en el apartado 3 de este pliego, las cuales son estimativas y corresponden a una previsión de 12 meses.

En ningún caso, SUMAR queda obligada a adquirir la totalidad del material contratado. Por tanto, la adquisición de mayor o menor número de unidades o la no adquisición de algún producto, no da derecho al adjudicatario a presentar reclamación o a solicitar indemnización.

La lista de artículos que figura en este pliego son los que se utilizan más habitualmente y se prevé que durante la vigencia del contrato puedan surgir nuevas necesidades que no estén identificadas en este listado, es por ello que se prevé la posibilidad de adquirir del/los adjudicatario/s de manera puntual artículos del catálogo general. El precio a tener en cuenta para su facturación sería el que resulte de aplicar a la tarifa en vigor del adjudicatario por este artículo concreto, el descuento ofrecido por el adjudicatario a esta licitación y que se regula en el pliego de cláusulas administrativas particular.

5.4 Plazo de entrega

Las empresas adjudicatarias, como regla general, deberán entregar el material en la fecha que indica la orden de entrega correspondiente que será de **7 días hábiles** a partir de la fecha de recibimiento del pedido, salvo mejora por parte del/los licitador/s.

El incumplimiento de estos plazos comportará las sanciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular, pudiendo incluso conllevar la resolución anticipada del contrato a instancia del órgano de contratación.

Excepcionalmente, SUMAR podrá valorar y autorizar la modificación del plazo de entrega fijado para los productos objeto de este procedimiento.

5.5 Unidades mínimas de pedido

La unidad mínima de pedido será equivalente a la forma de presentación del producto. Por ejemplo: caja de 2 unidades; bolsa de 50 unidades; etc.

No hay cantidad ni importe mínimo de pedido. Al ser un suministro de tracto sucesivo, las cantidades de unidades de los pedidos estarán en función de las necesidades de los centros.

5.6 Peticiones de entrega y albarones

La entrega se efectuará en el lugar que se especifique en el pedido, correspondiente a cualquiera de las direcciones establecidas en el apartado segundo de este pliego, acompañado del albarán correspondiente.

El albarán por duplicado deberá identificar:

- A) NIF del proveedor
- B) Número de orden de entrega o compra
- C) El código de artículo
- D) La referencia
- E) La descripción del producto
- F) El número de lote y la caducidad
- G) La cantidad por referencia
- H) El precio unitario
- I) El importe total

5.7 Condiciones de envío y embalaje

Todos los envíos de material deberán hacerse al centro correspondiente indicado en el pedido y deberá hacerse entrega en el interior del centro y recepcionados por la persona responsable del centro o en quien delegue.

El horario de entrega será de lunes a viernes de 9 a 17h.

El embalaje deberá cumplir la reglamentación NIN F-15, que hace mención al embalaje de madera empleado en el comercio internacional.

Las cajas vendrán etiquetadas con etiquetas barradas (código de barras EAN-13 y/o EAN-128-1) donde se informará de la referencia, del lote y la caducidad.

La referencia del etiquetado deberá coincidir con la del albarán y con la adjudicada en el procedimiento – indicada en el campo *Referencia* del documento de *oferta económica*.

El centro destinatario verificará la integridad del embalaje en el momento del recibimiento de material. En el caso de que éste no llegue en las condiciones adecuadas, se devolverá a la empresa.

Para que sean aceptados se deberá cumplir las siguientes condiciones:

- En el exterior de los embalajes se deberá poder identificar claramente el producto mediante etiqueta o impreso, la cantidad de producto que contiene y el nombre del producto.
- En el embalaje, tanto individual como final, los productos embalsados que sean estériles, deberá constar el tipo de esterilización y la fecha de caducidad. En la envoltura final también deberá constar el número de lote, de serie y la referencia del artículo.

5.8 Lugar de entrega

En cuanto al lugar de entrega del material, la oferta deberá hacerse partiendo de la base de la dispersión territorial de los centros indicados:

CENTRO	DIRECCIÓN	
GENERAL LES BERNADES SALT	C/Sant Dionis, 42	17190 SALT
CENTRO DE DÍA ANGLES	C/Joan Corominas, 5	17160 ANGLES
CENTRO DE SERVICIOS (STA. MARIA D'OLÓ)	C/ Carme Vidal, 32	08273 STA MARIA D'OLO
CENTRO DE SERVICIOS (PORTBOU)	Passeig de La Sardana, 11	17497 PORTBOU
CENTRO DE SERVICIOS (ST. VICENÇ DE TORELLÓ)	Pl. Cal Ferre, 14 años	08571 ST VICENÇ DE TORELLÓ
CENTRO DE SERVICIOS (FOGARS DE LA SELVA)	Pl. Serra Marinas s/n	08495 FOGARS DE LA SELVA
CENTRO DE SERVICIOS (PORQUERES)	C/ Isaac Albèniz, 30 años	17834 PORQUERES
CENTRO DE SERVICIOS (AGULLANA)	C/ Dolors Oliveras, 11	17707 AGULLANA
CENTRO DE SERVICIOS (RIUDELLOTS)	De. Girona, 50	17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA
CENTRO DE SERVICIOS (CAMALLERA)	C/ Nous s/n	17465 CAMALLERA

CENTRO DE SERVICIOS (LA GRANADELLA)	C/Marina, s/n	25177 LA GRANADELLA
CENTRO DE SERVICIOS (TORRELAVIT)	C/ Segismont Tomeu, 29	08775 TORRELAVIT
CENTRO DE SERVICIOS (MAIALS)	C/ Barceloneta, 95	25179 MAIALS
CENTRO DE SERVICIOS (HOSTALETS DE PIEROLA)	C/ Àngel Guimerà, 1	08781 ELS HOSTALETS DE PIEROLA
CENTRO DE SERVICIOS (VILABLAREIX C.RIBOTIC)	Calle del Perelló, 124	17180 VILABLAREIX
CENTRO DE SERVICIOS (VILADRAU)	C/ Juncosa i Morató, 3	17406 VILADRAU
CENTRO DE SERVICIOS (VILANOVA DEL VALLÈS)	C/ Maria Aurelia Capmany, 13	8410 VILANOVA DEL VALLÈS
RESIDENCIA DE SANT HILARI	Passeig 14 d'abril, 1	17403 ST HILARI DE SACALM
RESIDENCIA DE ST PERE DE TORELLÓ	C/ Josep Badrena, nº 10, 1a	08572 ST PERE DE TORELLÓ
RESIDENCIA DE ST SADURNÍ D'ANOIA	Pza Torres i Bages, 16-18	08770 ST SADURNI D'ANOIA
RESIDENCIA DE ESPARRAGUERA	C/ Camí Can Comelles, 10	08272 ESPARREGUERA
RESIDENCIA DE RIBES DE FRESER	Paseo d'en Guimerà, 6	17534 RIBES DE FRESER
RESIDENCIA DE CASSÀ DE LA SELVA	Rambla Onze de Setembre, 77	17244 CASSÀ DE LA SELVA
RESIDENCIA DE BELLVEI	Carrer de Santiago Rusiñol, 8	08585 MENÀRQUIU
RESIDENCIA DE TONA	c/ Barcelona,23	08551 TONELADA
RESIDENCIA SANTA COLOMA DE FARNERS	C/de Les Argiles, 60 bajos	17430 SANTA COLOMA DE FARNERS
RESIDENCIA BEGUES	C/ Ferran Muñoz, 3,	08859-Begues

*Es posible que en transcurso del contrato se puedan añadir nuevas direcciones de suministro dentro del territorio de Cataluña.

6.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

6.1 Prevención de riesgos

La empresa contratada deberá cumplir con la normativa específica de prevención de riesgos laborales. Cuando lo requieran los servicios de prevención de los centros, se aportará la documentación necesaria de todos aquellos productos que puedan suponer algún riesgo para la salud de los trabajadores, de acuerdo con lo que establezca la normativa vigente.

6.2 Formación

Si el centro destinatario lo requiere, las empresas adjudicatarias deberán formar al personal clínico para el correcto uso de los productos.

- 6.3 Manual de usuario

El proveedor deberá entregar un manual de usuario o protocolo de utilización del material, en catalán o castellano.

7.- OFERTA TÉCNICA

7.1 Modelo de oferta técnica – Documentación a presentar en el sobre B

Las ofertas técnicas consistirán en:

- A)** La ***fitxa técnica de los productos*** con los certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia y en particular el marcado C.E.

La presentación de la misma **es obligatoria**.

Imprescindiblemente, esta información deberá cumplir los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta en la fase de valoración de ofertas:

- a) Identificación del producto por medio del código de producto en todas las páginas.
- b) Esta información adicional deberá estar redactada en catalán y/o castellano.
- c) Deberá versar, exclusivamente, sobre las características técnicas detalladas en la descripción del producto y/o los criterios de adjudicación.

No es necesario incluir documentación bibliográfica de los productos ofrecidos. En caso de que el órgano de contratación lo considere oportuno se requerirá a las empresas, aunque si debe incluir guías de uso.

- B)** El ***pla de actuació en la prestació del suministro y asesoramiento postventa*** en el formato que se adjunta en el **anexo 2** del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se valorarán todos aquellos aspectos relacionados con el plan de actuación de la prestación del suministro de la materia prima, el asesoramiento postventa que las empresas licitadoras faciliten a SUMAR y la estructuración, la planificación operativa y la organización de los servicios teniendo en cuenta el alcance territorial de la empresa licitadora para atender los suministros correspondientes. En ningún caso se podrá hacer referencia a precios de los artículos a suministrar.

La presentación de este plan **es obligatoria**.

Las instrucciones de complementación de los sobres se encuentran explicadas en la cláusula 11.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

7.2 Presentación de muestras

En principio no es necesario llevar muestras de los productos ofrecidos, si es necesario, la mesa de contratación que las evaluará, las pedirá una vez abierta la propuesta técnica, por lo tanto, el órgano de contratación se reserva el derecho de solicitarlas durante el periodo de evaluación de las ofertas si lo considera oportuno.

En caso de que se requiera, el licitador deberá entregar las muestras solicitadas a los servicios centrales de SUMAR en un plazo máximo de 48 horas.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten las muestras solicitadas, la oferta presentada no será evaluada y, por tanto, será desestimada.

Con las muestras presentadas, SUMAR se reserva el derecho de hacer el uso que estime conveniente. Si el licitador quiere recuperar el excedente deberá indicarlo por escrito a SUMAR en el momento de la entrega.

Todos los gastos que se puedan producir por la entrega y recogida de muestras irán a cargo del proveedor.

8.- OFERTA ECONÓMICA

8.1 Precios de licitación

Los precios unitarios de licitación son los que figuran en el apartado B.1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, para cada artículo.

Los precios son máximos, de forma que limitan el precio unitario de las ofertas.

Para la presentación de la oferta económica, las empresas licitadoras deberán tomar como unidad de medida básica la que se establece en los listados de modelo de oferta material, así como la descripción técnica del material.

Los precios ofrecidos incluirán todos los cargos, transporte, manipulación del producto, impuestos, tasas, etc.

8.2 Modelo de oferta económica – Documentación a presentar en el sobre C

La oferta económica deberá presentarse, obligatoriamente, en el modelo que se adjunta como **anexo 3** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, mediante la herramienta del Sobre Digital.

Las instrucciones de complementación de los sobres se encuentran explicadas en la cláusula 11.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

9.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por lote, por lo tanto, podrán haber tantos adjudicatarios como lotes hay en esta licitación y, una única empresa podrá resultar adjudicataria de más de un lote sin límite máximo.